

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4599** *TÍTULOS ABASCAL SICAV, S.A.*

A efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en sesión celebrada en primera convocatoria el día 2 de marzo de 2010, acordó por unanimidad modificar las cifras del capital inicial y del capital estatutario máximo de la misma, que al día de la Junta estaban establecidos en 6.000.000 de euros y 60.000.000 de euros respectivamente, quedando la cifra de capital inicial en 2.400.000 euros y la cifra de capital estatutario máximo en 24.000.000 de euros. Esta reducción de capital, cuya finalidad es la de dotar de una mayor liquidez a la sociedad, no supone devolución alguna de aportaciones a los accionistas.

Madrid, 2 de marzo de 2010.- El Secretario del Consejo, Amaya Inchaurregui García.

ID: A100014462-1